

PUESTO DE TRABAJO	NUM.	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO
PONTEVEDRA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	25	241.204	VIGO	A/B
 SALAMANCA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. 2ª CATEGORIA A)	3	24	181.176	SALAMANCA	A/B
CANTABRIA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA A)	3	24	181.176	SANTANDER	A/B
SEVILLA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. CATEGORIA ESPECIAL) JEFE SECCION ESCALA A	4 6	26 24	392.352 ----	SEVILLA SEVILLA	A/B A/B
TARRAGONA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA)	3	24	181.176	TARRAGONA	A/B
TENERIFE					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	25	241.200	S.I.A. CRUZ TENERIFE	A/B
TOLEDO					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA A)	3	24	181.176	TOLEDO	A/B
VALENCIA					
DIRECCION PROVINCIAL					
DIRECTOR PROVINCIAL CATEGORIA ESPECIAL SUBDIRECTOR (D.P. CATEGORIA ESPECIAL) JEFE SECCION ESCALA A	1 4 6	28 26 24	902.628 392.352 ----	VALENCIA VALENCIA VALENCIA	A A/B A/B
VALLADOLID					
DIRECCION PROVINCIAL					
DIRECTOR PROVINCIAL SEGUNDA CATEGORIA A SUBDIRECTOR (D.P. SEGUNDA CATEGORIA A)	1 3	26 24	536.004 181.176	VALLADOLID VALLADOLID	A A/B
VIZCAYA					
DIRECCION PROVINCIAL					
DIRECTOR PROVINCIAL PRIMERA CATEGORIA SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	1 3	27 25	795.432 241.200	BILBAO BILBAO	A A/B
ZARAGOZA					
DIRECCION PROVINCIAL					
SUBDIRECTOR (D.P. PRIMERA CATEGORIA)	3	25	241.200	ZARAGOZA	A/B

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primer.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

32639 ORDEN de 11 de diciembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

a) Títulos académicos.
 b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y, especialmente, referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno, en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico anual en miles ptas.)	Meritos preferentes
28	A	Inspectores de Servicio (2 puestos).....	Madrid	1.036	Experiencia en temas económicos y planes intangibles.
28	A	Consejero técnico (Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria).....	Madrid	846	Conocimiento de idiomas (Inglés y Francés).
26	A	Jefe del Área de Estudios Económicos (Gabinete Técnico del Subsecretario).....	Madrid	706	Conocimiento de idiomas (Inglés y Francés).
26	A	Presidente Sección Primera (Consejo Superior del Ministerio).....	Madrid	733	Conocimiento de idiomas (Inglés y Francés).
26	A	Jefe del Servicio de Explotación y Seguridad Minera (Dirección General de Minas)...	Madrid	733	Ingeniero de Minas. Conocimiento de idiomas (Inglés y Francés).
26	A	Secretario general (Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología)....	Madrid	733	Licenciado en Derecho. Amplios conocimientos y experiencia en materia de gestión presupuestaria y contratación administrativa.
13	D	Secretario/a; puesto de trabajo nivel 30 (Dirección General de Servicios).....	Madrid	60	Experiencia en Ofimática.
28	A	Consejero técnico (Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales)	Madrid	996	Conocimiento de idiomas (Inglés y Francés). Experiencia en los sectores propios de la competencia del Centro directivo.

ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedición	Meritos preferentes
26	A	Jefe de Servicio (Instituto Geológico y Minero de España IGME).....	Madrid	Normal	Ingeniero de Minas. Experiencia en Geofísica.
26	A	Jefe de Servicio (IGME).....	Madrid	Normal	Ingeniero de Minas. Experiencia en prospección minera.
26	A	Jefe de Servicio (IGME).....	Madrid	Normal	Ingeniero de Minas. Experiencia gestión de aguas subterráneas.
26	A	Jefe de Servicio (IGME).....	Madrid	Normal	Ingeniero de Minas. Experiencia en estudios hidrogeológicos.
24	A o B	Jefe de Sección (IGME).....	Madrid	Normal	Ingeniero de Minas o Ingeniero técnico de Minas. Experiencia en evaluación y control de acuíferos.
24	A	Jefe de Sección (IGME).....	Madrid	Normal	Ingeniero de Minas. Experiencia en sondeos de aguas subterráneas.
24	A	Jefe de Sección (IGME).....	Madrid	Normal	Licenciado Ciencias Geológicas. Experiencia documentación y Cartografía temática.
24	A	Jefe de Sección (IGME).....	Madrid	Normal	Ingeniero de Minas. Experiencia en Geofísica.
24	A o B	Jefe de Sección de Difusión de la Información del Departamento de Información Tecnológica del Registro de la Propiedad Industrial (RPI).....	Madrid	Normal	
24	A o B	Jefe de Sección de Fondo Documental del Departamento de Información Tecnológica (RPI).....	Madrid	Normal	Conocimiento de Documentación y Archivo.

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedición	Meritos preferentes
13 -	D A	Secretario/a del Secretario general (RPI) ... Consejero industrial de la Embajada de España en Austria y Representante permanente adjunto ante la OIEA y la ONUDI	Madrid Viena (Austria).	Exclusiva -	Experiencia en Taquigrafía. Idiomas: Inglés, Francés y Alemán. Experiencia en Organismos internacionales. Formación en el área de la Energía.
-	A	Consejero industrial ante la Embajada de España en París y Representante ante la OCDE	París (Francia).	-	Idiomas: Francés, Inglés. Experiencia en Organismos internacionales. Formación en las áreas de Siderurgia, Construcción Naval, Eléctrica y Energía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

32640 RESOLUCION de 11 de diciembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal) dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 168 de 15 de julio de 1986) acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Unicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofrecidos o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de diciembre de 1986.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
23	B-C	<u>Gabinete Técnico del Subsecretario</u> <u>Asesor Técnico</u> <u>Oficina Presupuestaria</u>	Madrid	356.976		
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. <u>Dirección General de la Producción Agraria</u> <u>Subdirección General de Ordenación de la Oferta.</u>	Madrid	-		
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. <u>Dirección General de Servicios</u>	Madrid			
15	C-D	<u>Secretario/a Director General</u> <u>Subdirección General de Personal</u>	Madrid	147.936		
28	A	Consejero Técnico.	Madrid	734.320		
24	A-B	Jefe de Sección Escala A.	Madrid			
23	A-B	Asesor Técnico. <u>Oficialia Mayor</u>	Madrid			
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. (DOS PLAZAS)	Madrid			